



## **MEMORÁNDUM: 466/2025/SA/GM-HUE**

Huejotzingo, Puebla; a 01 de Septiembre de 2025.  
**Asunto: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO.**

**C. SAIDY GUADALUPE REYES OJEDA.**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA.**

**Presente:**


La que suscribe la C. Erika Teniza Reyes, **Secretaria del Gobierno Municipal De Huejotzingo, Puebla;** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se le hace de conocimiento el **ACUERDO. 02/08S.0/2025** y el **ACUERDO. 03/08S.0/2025:** que se llevó a cabo en la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA,** de fecha veintiocho de agosto del dos mil veinticinco, ha sido **APROBADO** por el cuerpo edilicio con **UNANIMIDAD** de votos, quedando establecido en la presente acta de cabildo como acuerdo (sic):

- PRIMERO. Se aprueba el Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Huejotzingo, para quedar en los términos redactados en el Considerando XV del presente Dictamen.
- PRIMERO. Se aprueba el reglamento para la ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, para quedar en términos de lo establecido en el considerando XXI del presente dictamen.

Por lo que se remite copia simple del acuerdo antes citado

Sin otro particular me es grato reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración

**Atentamente**

  
**SECRETARÍA DEL**  
**AYUNTAMIENTO**  
**C. ERIKA TENIZA REYES**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO**  
**MUNICIPAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA.**



**REGIDURÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

presentada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**REGIDURÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**ACUERDO. 02/08S.0/2025:** Con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba por UNANIMIDAD de votos la propuesta de dictamen presentada, por lo que en consecuencia:

**REGIDURÍA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**PRIMERO.** Se aprueba el Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Huejotzingo, para quedar en los términos redactados en el Considerando XV del presente Dictamen.

**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, para que el presente Dictamen se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Puebla; así como su publicación en la Gaceta Municipal.

**REGIDURÍA DE CULTURA Y ARTE**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a que, una vez publicado el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Informe a la Unidad de Transparencia y a la Contraloría Municipal, a efecto de que se actualice el marco normativo del Municipio de Huejotzingo.

Acta de la SO 8 /2025

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTE**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

6

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**REGIDURÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ACUERDO. 03/08S.0/2025: Con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba por UNANIMIDAD de votos la propuesta de dictamen presentada, por lo que en consecuencia:

PRIMERO. Se aprueba el reglamento para la ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, para quedar en términos de lo establecido en el considerando XXI del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, para que el presente dictamen se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Puebla; así como su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el presente dictamen a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, para que en el ámbito de su competencia ejecuten y realicen todas y cada de las acciones inherentes a su cumplimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a que, una vez publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, informe a los titulares de la Coordinación General de Transparencia y de la Contraloría Municipal a efecto de actualizar el Marco Normativo del Municipio de Huejotzingo.

#### SÉPTIMO PUNTO

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: En desahogo del séptimo punto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 6.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 102 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; lo dispuesto por la Ley General de Salud; 78, 79, 91, 102, 108 de la Ley Orgánica Municipal; somete para su discusión y en su caso aprobación de este cabildo en pleno el dictamen para la contratación de un médico general titulado y la aprobación de viáticos necesarios para que pueda cubrir un rol periódico de



REGIDURÍA DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE FRACCIONAMIENTO UNIDADES HABITACIONALES Y CONDOMINIOS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA 2024-2027  
 ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE  
 FECHA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO



SO.08.2025

En uso de la voz, el C. Roberto Solís Valles, Presidente Municipal de Huejotzingo manifiesta: En el Municipio de Huejotzingo, siendo las 17 horas con 21 minutos del día 28 de agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal vigente, que rige los Municipios del Estado de Puebla, da inicio la octava sesión ordinaria de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados todas las y los integrantes del mismo.-----

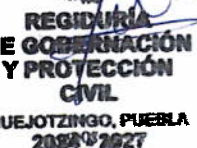
En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: Para el desarrollo de la misma, procedo a pasar lista de asistencia.-----

PRIMER PUNTO

SECRETARIA: Se procede al pase de lista, estando presentes:

1	C. ROBERTO SOLÍS VALLES PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
2	C. IVONNE MAGALY LINARES FLORES SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE
3	C. MARÍA DEL CARMEN FLORES GORZO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRESENTE
4	C. JOSÉ ÁNGEL CASTELLANOS CABALLERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTE	PRESENTE

Acta de la SO 8 /2025



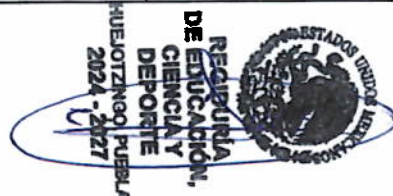
1





5	C. KARLA GEORGINA RAMÍREZ MUÑOZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	PRESENTE
6	C. FERNANDO MENDOZA BRITO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTE	PRESENTE
7	C. ROSA LAURA RANGEL CARMONA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	PRESENTE
8	C. JOSÉ MARTÍN DE JESÚS PÉREZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
9	C. FELICITAS SÁNCHEZ ORTEGA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL	PRESENTE
10	C. JOSÉ MANUEL VERA SALGADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	PRESENTE
11	C. ARELY MASSIEL MORANTE JUÁREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES Y CONDOMINIOS	PRESENTE
12	C. SAÚL HERNÁNDEZ JUÁREZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	PRESENTE
13	C. NORALITH PONCE REYES PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS	PRESENTE
14	C. ILSE GUADALUPE ROMERO JUÁREZ	PRESENTE

Acta de la SO 8 /2025



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD	
---	--

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: Me permito informar a ustedes la asistencia del Presidente Municipal, Síndica Municipal doce (12) Regidoras y Regidores y la Secretaria del Ayuntamiento, por lo que se encuentran presentes, todas y todos los integrantes del Honorable Cabildo.-----

**SEGUNDO PUNTO**

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: En virtud de que se encuentra la totalidad de las y los integrantes de este Honorable Cabildo, se determina que existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión ordinaria, por lo tanto, en términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal queda legalmente constituida.-----

**TERCER PUNTO**

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: Honorables integrantes del Cabildo, para el desarrollo de esta Octava Sesión Ordinaria, procedo a dar lectura del proyecto del Orden del Día.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de Quórum Legal para sesionar y apertura de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huejotzingo.-----
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del Orden del Día.-----
- IV. Presentación de la noticia administrativa y estadística que presenta el C. Roberto Solís Valles, Presidente del Municipio de Huejotzingo, en el cual da cuenta del informe de actividades llevadas a cabo durante el mes de julio de 2025. (ANEXO 1)-----
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que presenta el suscrito C. Roberto Solis Valles, Presidente Municipal de Huejotzingo; mediante el dictamen por virtud del cual se propone la instalación de el Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las mujeres del municipio de Huejotzingo. (ANEXO 2)-----
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que

Acta de la SO 8 /2025

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REGIDURÍA DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**REGIDURÍA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**REGIDURÍA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**REGIDURÍA DE CULTURA Y ARTE**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REGIDURÍA DE FRACCIONAMIENTOS UNIDADES HABITACIONALES Y CONDOMINIOS**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REGIDURÍA DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REGIDURÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTE**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

presenta el suscrito C. Roberto Solis Valles, Presidente Municipal de Huejotzingo; mediante el dictamen por virtud del cual se propone aprobar EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO. (ANEXO 3)-----

VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que presenta la suscrita C. Karla Georgina Ramírez Muñoz, quien preside la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables; mediante el dictamen por virtud del cual se propone aprobar la contratación de un **médico general** quien brindará atención medica primaria en las casas de salud de las juntas auxiliares del municipio de Huejotzingo, Puebla. Bajo un rol de asignación de consultas por día o periodo, para proporcionar servicio médico gratuito.(ANEXO 4)

VIII. Asuntos Generales

IX. Cierre de sesión

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: Integrantes de este Honorable Cabildo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, informo a las y los presentes, que han sido desahogados los puntos I y II, por lo tanto, someto a su consideración el proyecto del Orden del Día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

ACUERDO. 01/08S.O/2025: Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el Proyecto del Orden del día.

CUARTO PUNTO

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: Continuando con el orden del día, y con fundamento en el articulo 91, fracción XXXVII, el C. Roberto Solís Valles, presidente del Municipio de Huejotzingo, presenta la noticia informativa en la cual da cuenta del informe de actividades llevadas acabo durante el mes de julio de 2025.

La información que corresponde a este punto de acuerdo, ya fue remitida con anterioridad por los medios institucionales y se llevó a cabo previa mesa de trabajo con este cuerpo edilicio.

QUINTO PUNTO

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Acta de la SO 8 /2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE CULTURA Y ARTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE ERACIONAMIENTOS UNIDADES HABITACIONALES Y CONDOMINIOS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027  
SINDICATURA MUNICIPAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

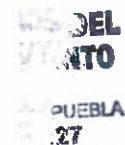
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

Municipio de Huejotzingo manifiesta: Continuando con el orden del día y en desahogo del quinto punto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 primer y quinto párrafos y 115 fracciones I primer párrafo y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 de la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer; 1 de la Convención interamericana sobre la concesión de los derechos políticos a la mujer; 1 y 2 convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; 3, 4, 5 y 6 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "convención de Belém do Pará"; 1 fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 1 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1.1, 2, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 2, 14 y 23 numeral 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 7, 8, 11, 102 primer párrafo, 103 primer párrafo y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 primer párrafo, 4 fracción III de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla; 49 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Puebla; 5, 51 y 52 del reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 2, 3, 78 fracciones I, IV, III Y LXVII, 79 primer párrafo, 80, 84, 85, 88 y 92 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; artículo 42 fracciones I, III, VII, artículo 50 fracción VIII, artículo 69 fracción II, capítulo 2 fracción I, artículo 84 fracciones III, IV, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XVIII, XXI, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Huejotzingo, Puebla; sometemos a la discusión y aprobación de este cuerpo colegiado el presente dictamen por el que se implementa el sistema municipal para la PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ERRADICACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO.

La información que corresponde a este punto de acuerdo, ya fue remitida con anterioridad por los medios institucionales y se llevó a cabo previa mesa de trabajo con este cuerpo edilicio, por lo que se dispensa la lectura del dictámen.

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: Integrantes de este Honorable Cabildo, está a su consideración el presente punto del Orden del Día, antes de someter el punto a votación se pregunta ¿Algún miembro de este cuerpo edilicio, desea hacer uso de la palabra?.

**Intervención del regidor Fernando Mendoza Brito** presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Deporte; En concordancia con la

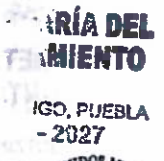




instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es fundamental crear un marco legal mediante el cual se establezcan mecanismos concretos para abordar la violencia, promueva el acceso a la justicia para las víctimas, fomente una cultura de igualdad de género y asegure un seguimiento y rendición de cuentas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; por tanto apruebo este punto de acuerdo y doy mi apoyo sin cortapisa al Reglamento en comentario.



**Intervención de la regidora Karla Georgina Ramírez Muñoz**, presidenta de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, manifiesta: Considero que este paso, es fundamental, sobre todo al tratarse de un municipio que cuenta con alerta de violencia de género, lo cual nos obliga moral, legal y socialmente a redoblar esfuerzos desde cada una de nuestras trincheras. Reitero mi disposición plena para sumar esfuerzos, colaborar activamente en la implementación de políticas públicas efectivas y garantizar que las mujeres y niñas de Huejotzingo vivan libres de violencia, con acceso pleno a sus derechos y a una vida digna.



Invito a mis compañeras y compañeros de Cabildo a sumar esfuerzos, para concientizar que el cambio radica en, generar empatía ,desde ambos géneros (hombre y mujer ).



Al no haber más intervenciones, someto a su consideración la propuesta presentada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**ACUERDO. 02/08S.0/2025:** Con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba por UNANIMIDAD de votos la propuesta de dictamen presentada, por lo que en consecuencia:



**PRIMERO.** Se aprueba el Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Huejotzingo, para quedar en los términos redactados en el Considerando XV del presente Dictamen.



**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, para que el presente Dictamen se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Puebla; así como su publicación en la Gaceta Municipal.



**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a que, una vez publicado el presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Informe a la Unidad de Transparencia y a la Contraloría Municipal, a efecto de que se actualice el marco normativo del Municipio de Huejotzingo.





**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Dictamen entrará en vigor a partir del siguiente día hábil de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongán al presente Dictamen.

**SEXTO PUNTO**

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: En desahogo del sexto punto. El suscrito C. Roberto Solís Valles, Presidente Municipal Constitucional de Huejotzingo, Puebla; 2024-2027, somete a la aprobación de este cuerpo edilicio el dictamen por virtud del cual se propone **EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO.**

La información que corresponde a este punto de acuerdo, ya fue remitida con anterioridad por los medios institucionales y se llevó a cabo previa mesa de trabajo con este cuerpo edilicio, por lo que se dispensa la lectura del dictamen.

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: Integrantes de este Honorable Cabildo, está a su consideración el presente punto del Orden del Día, antes de someter el punto a votación se pregunta ¿Algún miembro de este cuerpo edilicio, desea hacer uso de la palabra? -----

**Intervención del regidor Fernando Mendoza Brito** presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Deporte; Acorde a lo contemplado en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, es también de interés público atender a los más necesitados en un aspecto fundamental de la vida, como lo es la Salud para un mejor desarrollo individual y colectivo, y esta propuesta de atención médica primaria, como primer contacto con los grupos vulnerables y además de forma gratuita, no se debe escatimar, como un apoyo más que este gobierno, cercano a la población puede y debe brindar. Sea entonces mi apoyo a esta iniciativa y que los hechos hablen.

Al no haber más intervenciones, someto a su consideración la propuesta presentada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



ACUERDO. 03/08S.0/2025: Con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba por UNANIMIDAD de votos la propuesta de dictamen presentada, por lo que en consecuencia:

PRIMERO. Se aprueba el reglamento para la ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, para quedar en términos de lo establecido en el considerando XXI del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, para que el presente dictamen se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Puebla; así como su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el presente dictamen a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, para que en el ámbito de su competencia ejecuten y realicen todas y cada de las acciones inherentes a su cumplimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a que, una vez publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, informe a los titulares de la Coordinación General de Transparencia y de la Contraloría Municipal a efecto de actualizar el Marco Normativo del Municipio de Huejotzingo.

#### SÉPTIMO PUNTO

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: En desahogo del séptimo punto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 6.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 102 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; lo dispuesto por la Ley General de Salud; 78, 79, 91, 102, 108 de la Ley Orgánica Municipal; somete para su discusión y en su caso aprobación de este cabildo en pleno el dictamen para la contratación de un médico general titulado y la aprobación de viáticos necesarios para que pueda cubrir un rol periódico de rotación de servicios de salud primaria (consultas, controles, prescribir tratamientos preventivos, suscribir recetas a los pacientes), en general cualquier servicio médico contenido dentro de servicios médicos básicos que se prestan en las casas de salud pública del municipio, para que se coadyuve con la obligación

Acta de la SO 8 /2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES Y CONDOMINIOS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027



SINDICATURA MUNICIPAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE CULTURA Y ARTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE CULTURA Y ARTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

estatal de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

La información que corresponde a este punto de acuerdo, ya fue remitida con anterioridad por los medios institucionales y se llevó a cabo previa mesa de trabajo con este cuerpo edilicio, por lo que se dispensa la lectura del dictámen. En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: Integrantes de este Honorable Cabildo, está a su consideración el presente punto del Orden del Día, antes de someter el punto a votación se pregunta ¿Algún miembro de este cuerpo edilicio, desea hacer uso de la palabra? -----

Al no haber intervenciones, someto a su consideración la propuesta presentada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

ACUERDO. 04/08S.0/2025: Con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueba por UNANIMIDAD de votos la propuesta de dictamen presentada, por lo que en consecuencia:

### Transitorios

PRIMERO. El presente dictamen entrará en vigor el día siguiente a su aprobación por el Honorable Cabildo, por lo que deberá llevarse a cabo su ejecución y vigencia con los principios de inmediatez, eficacia, eficiencia y prontitud, en vías de acercar los servicios de salud mencionados.

SEGUNDO. Se autoriza para que, por los conductos de estilo, se solicite respetuosamente al área de tesorería y recursos humanos, para que, dentro de su capacidad presupuestal, se avoque a la búsqueda de los perfiles médicos que cumplan con los requisitos para ejercer legalmente la medicina general y se implemente en un periodo no menor a 30 días naturales, informando al cabildo sobre su cumplimiento.

### OCTAVO PUNTO

#### ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, la C. Erika Teniza Reyes, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo manifiesta: Siguiendo con el orden del día, ¿Algún regidor requiere hacer uso de la palabra para presentar algún tema en ASUNTOS GENERALES?

Intervención de la regidora Karla Georgina Ramírez Muñoz, presidenta de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, manifiesta: Como regidora de Salud del H. Ayuntamiento de Huejotzingo, expreso mi más sincero agradecimiento al Honorable Cabildo y al Presidente Municipal por Acta de la SO 8 /2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

REGIDURÍA DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES Y CONDOMINIOS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

REGIDURÍA DE SALUD Y SERVICIOS PÚBLICOS  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

SINDICATURA MUNICIPAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

EL TO  
EBLA

REGIDURÍA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

REGIDURÍA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

REGIDURÍA DE CULTURA Y ARTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

el respaldo brindado a la iniciativa presentada para la contratación de un médico general, cuyo objetivo es acercar los servicios básicos de consulta médica a las juntas auxiliares de nuestro municipio.

Esta decisión representa un paso importante hacia el fortalecimiento del acceso a la salud para nuestras comunidades, especialmente aquellas que se encuentran en el olvido, y en zonas con mayor necesidad. Gracias compañeros, por confiar en esta propuesta y gracias presidente por compartir el compromiso de trabajar por el bienestar de la ciudadanía.

**Intervención de la regidora Ilse Guadalupe Romero Juárez,** presidenta de la comisión de seguridad pública y movilidad; Desde hace varios días elementos de seguridad me han hecho saber una de sus necesidades y preocupaciones, por lo que surge una inquietud en la Secretaría de seguridad pública y fundamentando lo antes mencionado en el capítulo primero de los derechos humanos y sus garantías. Artículo primero, específicamente en la protección, así como el artículo cuarto, cuyo fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que realizan su función en seguridad pública, pido respetuosamente podamos generar las condiciones necesarias para poder brindar cobertura médica por accidentes acceso a atención psicológica y un fondo de contingencia para gastos funerarios, en caso de muerte e incumplimiento del deber a las y los elementos de seguridad pública de nuestro municipio. Asimismo, quisiera pedir apoyo para que en el presupuesto del mes de septiembre se pueda tener contemplado un módulo móvil de información que brinda orientación y apoyo a mujeres con el fin de acercar a la ciudadanía información clara y accesible sobre programas Servicios, números de emergencia y los lugares de atención e información como la cartilla de las mujeres, violentómetro y demás material visual, esto con el fin de difundir de manera directa a los apoyos con los que cuenta el municipio, y así fortalecer la prevención y detección temprana, principalmente en casos de violencia de género.

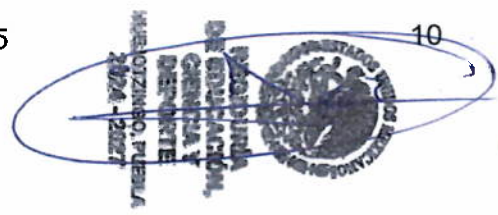
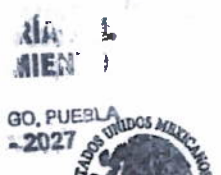
Es cuanto, gracias.

**Intervención de la regidora María del Carmen Flores Gorzo;** buenas tardes a todos pues yo quisiera pedir su apoyo presidente, para la colocación de un módulo de atención en el área posterior que está ubicada en la parte de atrás de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Huejotzingo.

Lo anterior se fundamenta en la necesidad de contar con medidas de seguridad adecuadas en nuestras instalaciones, ya que actualmente se han presentado varios imperfectos, así mismo menciono los acuerdos:

1. Limpieza en general: baños, patio, oficinas;
2. Estacionamiento, uso exclusivo de vehículos oficiales;
3. Identificación de motos de trabajadores del ayuntamiento;
4. Vendedores Ambulantes;

Acta de la SO 8 /2025



5. Comida;

6. Entregar llaves a los titulares de: baños, portón guinda y puerta de acceso al cajero (el primero abre y el ultimo cierra);

7. Señalética del área de fumar.

**Intervención del regidor Fernando Mendoza Brito**, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Deporte; Con un fraternal saludo que le hacemos llegar y de antemano felicitarlo por todo lo asumido como presidente municipal, de nuestro bonito Huejotzingo directivo del plantel. Profesora Zaira Nima Herrera Ramírez, instructor de banda de guerra, Prof., Juan Romero Sánchez y comité de banda de guerra de la escuela primaria, Rafael Ávila, Camacho turno, vespertino Conociendo de su espíritu colaborador y ante la falta de instrumentos para nuestra banda de guerra que tenemos formada en nuestro plantel, esta vez nos acercamos a usted para que cada evento recurrimos a pedir prestado los equipos necesarios, cuestión que muchas veces no son negados, por lo que le solicitamos nos puede apoyar con la adquisición de 12 tambores reglamentarios 15 cornetas reglamentarias de alpaca y 15 clarines de alpaca.

**NOVENO PUNTO**

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Dia y no habiendo otro punto que tratar, se levanta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 18 horas con 15 minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, con los resultados que de la misma se desprende, firmando al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. Doy fe.-----



EL  
FO  
BLA



Acta de la SO 8 /2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

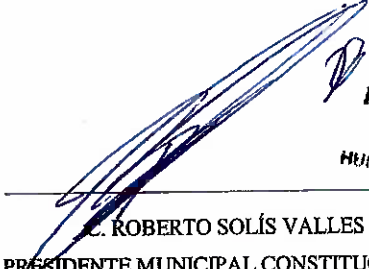


11






**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

  
C. ROBERTO SOLÍS VALLES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**REGIDURÍA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027


  
C. KARLA GEORGINA RAMÍREZ MUÑOZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



  
C. MARÍA DEL CARMEN GORZO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

  
C. SAÚL HERNÁNDEZ JUÁREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE




**REGIDURÍA DE CULTURA Y ARTE**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

  
C. JOSÉ ÁNGEL CASTELLANOS CABALLERO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTE

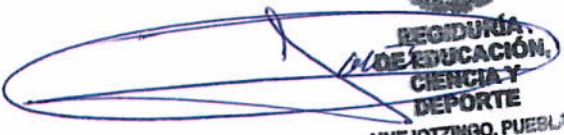


**REGIDURÍA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

  
C. ROSA LAURA RANGEL CARMONA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTE**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

  
C. FERNANDO MENDOZA BRITO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y DEPORTE



**REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

C. FELICITAS SÁNCHEZ ORTEGA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL



**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

C. JOSÉ MARTÍN DE JESÚS PÉREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL



**REGIDURÍA DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

C. NORALITH PONCE REYES  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS



**REGIDURÍA DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

C. JOSÉ MANUEL VERA SALGADO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL



**REGIDURÍA DE FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES Y CONDOMINIOS**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

C. ARELY MASSIEL MORANTE JUÁREZ  
REGIDORA DE FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES Y CONDOMINIOS



**REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

C. ILSE GUADALUPE ROMERO JUÁREZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

C. IVONNE MAGALY LINARES FLORES  
SÍNDICA MUNICIPAL



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
HUEJOTZINGO, PUEBLA  
2024 - 2027

C. ERIKA TENIJA REYES  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



LA QUE SUSCRIBE C. ERIKA TENIZA REYES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -

-----  
-----  
-----**CERTIFICO**-----  
-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS INTEGRADAS POR TRECE FOJAS ÚTILES, SELLADAS Y RUBRICADAS, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, LA CUAL TUVE A LA VISTA, COTEJE Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL A MI CARGO-----  
-----

SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DOY FE.-----  
-----



STARI  
TA  
EIA  
14 -



**C. ERIKA TENIZA REYES**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE HUEJOTZINGO, PUEBLA**